



**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE CENTRO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus universitario de Jerez de la Frontera, a las 11.30 h. horas del viernes 27 de noviembre de 2015, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, se celebra la Junta ordinaria de Facultad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Líneas Generales de la organización del curso 2016-2017
4. Documentos del Gestor Documental
5. Propuesta de modificación del itinerario del Doble Grado en Derecho-ADE.
6. Tribunales de Premios Extraordinarios.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas

Asisten

D. Jesús Sáez González
Dª Emilia Girón Reguera
Dª Isabel Zurita Martín
Dª Esther Hava García
D. Eduardo Corral García

Dª Mª Paz Martín Castro
D. Juan Terradillos Basoco
Dª María Zambonino Pulito

Dª Rocío Domínguez Bartolomé
D. Rafael Padilla González
D. Manuel Jesús Rodríguez Puerto
D. Carlos Varela Gil

D. Juan Luis Mesa Montilla
Dª Guadalupe Mata García

Excusan su asistencia

D. Miguel Ángel Cepillo Galvín
D. José Luis García Ruiz
Dª Inmaculada González García



D. Adolfo Martín Jiménez
D. Alejandro del Valle Gálvez
D. Jesús Verdú Baeza
D^a Rosa M^a Gallardo García
D. Juan Pedro García Navarro
D^a M^a Carmen Troya Linero
D. Jesús Gabriel de Alba Vargas

1. Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores.

No habiéndose recibido solicitudes de modificación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre y de la extraordinaria del 21 del mismo mes, se aprueba dichas actas por asentimiento.

2. Informe del Sr. Decano

En primer lugar, comunica que el día 23 del presente mes se firmó el documento de financiación del Master de Acceso a la Abogacía, que permitirá tanto al Colegio de Abogados de Jerez como a la Facultad disponer de sendas bolsas de 4.000 € para gastos relacionados con la organización e impartición de la docencia, como pueden ser, para nuestro Centro, la celebración del Acto de Graduación o la inversión en publicidad del Título.

Se han seguido celebrando reuniones encaminadas a la puesta en marcha del Curso de Formación organizado por el Colegio de Abogados de Cádiz, con el cual la Universidad debe colaborar preceptivamente, de acuerdo con la normativa vigente sobre el acceso a la Abogacía. En la actualidad, un escollo para su comienzo radica en que el profesorado de la Sede en Algeciras no cumple en su totalidad con los requisitos exigidos en la normativa aplicable en lo referente al número de quinquenios y sexenios alcanzados; se está estudiando cómo superar dicho obstáculo.

Todo apunta a que será posible en un futuro cercano implantar el Máster en Derecho de empresa.

Durante su estancia de investigación en la Universidad de Manchester, ha aprovechado para charlar con el equipo decanal de la Facultad de Derecho de dicha universidad de cara a que el Itinerario de optatividad sobre Derecho inglés sea una realidad, pero habrá que esperar a que la modificación de la Memoria que prevé dicho Itinerario sea aprobada por la DEVA como órgano competente al respecto.

3. Líneas generales de la organización del curso 2016/2017

En primer lugar, el Sr. Decano quiere sondear a la Junta de Facultad

sobre la conveniencia de aceptar la propuesta de la Comisión de Garantía de la Calidad consistente en organizar la docencia del 1º curso del Grado en Derecho en el Campus de Jerez en tres grupos, por tres razones: el elevado número de alumnos matriculados –hay una media de 326 por asignatura, 163 por grupo (ver Anexo al final)-, la necesidad de contratar nuevo profesorado teniendo en cuenta la edad media de la plantilla del profesorado, y la mejora que para la calidad de la docencia supondría la existencia de un tercer grupo añadido a los dos ya existentes.

Se abre un extenso turno de intervenciones.

D. Adolfo Martín opina que la decisión debería adoptarse en el seno de un Plan Estratégico a realizarse en breve –a lo que el Sr. Decano contesta que no es procedente plantearse dicha estrategia con el proceso de acreditación ya en marcha-, aparte de que habría de tenerse en cuenta la cifra de alumnos que realmente asisten a clase, afirmación que es rechazada por D. Juan Terradillos: la decisión debe tomarse de acuerdo con la cifra de alumnos matriculados.

D. Rafael Padilla sí ve necesario hacer un autoinforme sobre la situación actual del Grado en Derecho, teniendo en cuenta que no se está cumpliendo con lo previsto en el Plan Bolonia, a lo que se suma Dª Rocío Domínguez (para quien el primer incumplidor es el Rectorado, que no ha permitido actualizar la plantilla de profesorado que aparece mencionada en la redacción original de la Memoria del Grado). En todo caso, el Prof. Padilla apostilla que en esta cuestión concreta debe primar lo que sea más beneficioso para los intereses de los alumnos; y en su opinión, la creación del tercer grupo de docencia sí les beneficia.

En esa misma línea se pronuncian Dª Guadalupe Mata, Dª Dévika Pérez, D. Carlos Varela y D. Juan Terradillos, que coinciden en dar su parecer en el sentido de que la eficiencia y la calidad de la docencia mejorarían con grupos más reducidos. El Prof. Terradillos añade que para tomar la decisión no es necesario hacer ningún tipo de planteamiento global, pues es una cuestión de organización docente sobre la que la Junta de Facultad está perfectamente capacitada para adoptar un acuerdo en ese sentido.

Dª Mª Paz Martín y D. Adolfo Martín ponen duda la bondad del segundo argumento proporcionado por el Sr. Decano, e insisten en que no puede darse el paso propuesto sin garantías de que no se va a afrontar el aumento de carga docente que supone sin un correlativo aumento de recursos docentes.

Si bien no se va a someter a votación la propuesta, el Sr. Decano toma nota de las opiniones manifestadas, y anuncia que procurará actuar de modo coordinado con los Directores de Departamento para conseguir del Rectorado que los grupos de docencia se correspondan realmente con los grupos financiados (teóricamente) por la Junta de Andalucía, con la consiguiente adecuación para tal fin de la plantilla de profesorado.

En segundo lugar, cede la palabra al Secretario, quien da cuenta de la



propuesta de la Comisión de Garantía de la Calidad de solicitar que el comienzo efectivo de las clases en cada curso académico tenga lugar cuando los alumnos hayan podido efectuar su matrícula tras el cierre de las actas en la convocatoria de septiembre, lo cual tiene como fecha tope –tras la reciente modificación en tal sentido del Reglamento de Actas Académicas- el 29 de septiembre. En buena lógica, el cierre en Secretaría tendrá lugar el día 30 del mismo mes, luego las clases deberán comenzar transcurridos algunos días del mes de octubre, para evitar lo ocurrido este año: la gran mayoría de los alumnos no pudo concluir su matrícula hasta el final de la primera semana de clases, con el evidente desorden para la organización de la docencia, perjudicial tanto para profesores como para alumnos. Se aprueba dicha propuesta por asentimiento.

Por último, D^a Emilia Girón propone que se adopte un criterio específico para el orden de elección del horario de clases en asignaturas compartidas entre dos o más profesores, consistente en que deberá elegir el profesor que tenga una mayor carga docente real; y si hay igualdad de carga docente entre los profesores implicados, elegirá el que tenga mayor categoría y antigüedad. También se aprueba dicha propuesta por asentimiento.

4. Documentos del gestor documental

Este punto queda vacío de contenido.

5. Propuesta de modificación del itinerario del Doble Grado en Derecho-ADE

D. Emilia Girón pasa a exponer la propuesta de modificación del itinerario curricular del Doble Grado en Derecho-ADE, consensuada con la Directora de la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Garantía de la Calidad.

Explica diversas razones que justifican tal modificación, como son conseguir un reparto más proporcional de los 387 créditos entre los seis cursos; facilitar la confección de los horarios evitando solapamientos –en 3^o año solo se impartirían asignaturas de ADE; en 4^o, solo de Derecho; en 5^o, las materias de Derecho serían por la mañana y las de ADE por la tarde; y en 6^o, solo cursarían asignaturas de Derecho-; y hacer viable que los alumnos puedan hacer estancias Erasmus, sobre todo en 3^o año, cursando en el extranjero materias económicas, o bien en 4^o año, cursando materias jurídicas.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

6. Tribunales de Premios Extraordinarios.

Como todos los años por estas fechas, se han convocado los Premios

Extraordinarios del Grado en Derecho, del Grado en Criminología y del Master de Acceso a la Abogacía. Corresponde ahora determinar la composición del Tribunal encargado de proponer a los alumnos ganadores de los mismos, lo que se hace siguiendo el criterio utilizado tradicionalmente del orden alfabético de los profesores doctores adscritos al Centro. Aplicando dicho criterio, el Tribunal quedaría formado por:

Titulares:

Prof. Dr. D. Arturo Álvarez Alarcón (Presidente)

Prof. Dr. D. Eduardo Corral García

Prof. Dr. D. Antonio Manuel Díaz Fernández

Profa. Dra. D^a Rocío Domínguez Bartolomé

Profa. Dra. D^a María Luisa de la Flor Fernández

Suplentes:

Prof. Dr. D. Alejandro del Valle Gálvez

Prof. Dr. D. Alejandro García Heredia

La propuesta se aprueba por asentimiento.

7. Asuntos de trámite.

D^a Emilia Girón informa que finalmente solo se han cancelado dos asignaturas optativas del Grado en Derecho por no llegarse a la cifra mínima de cinco alumnos matriculados, ambas en la Sede de Algeciras: Derecho Matrimonial comparado y Derecho Tributario constitucional.

8. Ruegos y preguntas.

D. Juan Terradillos ruega que se evite formar aglomeraciones de alumnos en los pasillos del Edificio de Despachos, tanto a la hora de realizar tutorías como de revisiones de exámenes, no solo por su propia comodidad, sino para evitar la perturbación del trabajo del profesorado en su despacho.

D^a Rocío Domínguez pregunta si es cierto que alumnos de la Licenciatura puedan cursar y examinarse de las materias extintas en el Grado; el Secretario le aclara que es verdad, ya que así lo contempla la normativa que aprobó el Rectorado –con la opinión en contra de este Centro- respecto a las medidas extraordinarias en las titulaciones a extinguir. Los alumnos pueden, en todo caso, examinarse de dichas materias en el mes de abril posterior a la concesión de las citadas medidas.

Por último, el Sr. Decano da cuenta a la Junta de que recientemente el Campus recibió la visita de la Inspección de Sanidad, durante la cual se hizo la observación de que en algunas zonas del Edificio de despachos olía a tabaco; su deseo es simplemente que seamos conscientes de tal comentario.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González

ANEXO
CIFRAS DE MATRICULADOS POR ASIGNATURA EN EL CURSO 2015/2016
1º CURSO

1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE	
DERECHO ROMANO	292	TEORÍA DEL DERECHO	337
HISTORIA DEL DERECHO	281	DERECHO CIVIL I	319
INSTITUCIONES BÁSICAS	312	DERECHO CONSTITUCIONAL II	344
DERECHO CONSTITUCIONAL I	388	INTRODUCCIÓN DERECHO PENAL	260
ECONOMÍA	399	DERECHO PROCESAL I	328

TOTAL MATRICULAS: 3260 **MEDIA ARITMÉTICA: 326 (163 POR GRUPO)**

2º CURSO

1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE	
DERECHO CIVIL II	182	INSTITUCIONES Y DERECHO UE	251
DERECHO CONSTITUCIONAL III	220	DERECHO MERCANTIL I	179
DERECHO INTERNAC. PUB. I	283	DERECHO INTERNAC. PUB. II	215
DERECHO ADMINISTRATIVO I	188	DERECHO ADMINISTRATIVO II	187
DERECHO PENAL I	168	DERECHO PENAL II	145
		DERECHO FINANCIERO TRIB. I	294

TOTAL MATRÍCULAS: 2212 **MEDIA ARITMÉTICA: 200 (100 POR GRUPO)**

3º CURSO

1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE	
DERECHO CIVIL III	197	DERECHO CIVIL IV	207
DERECHO MERCANTIL II	246	DERECHO ECLESIASTICO	191
DERECHO DEL TRABAJO I	257	DERECHO DEL TRABAJO II	228
DERECHO ADMINISTRATIVO III	173	DERECHO INTERNAC. PRIV. I	267
DERECHO FINANCIERO TRIB. II	184	DERECHO FINANCIERO TRIB. III	163
DERECHO PROCESAL II	215	DERECHO PROCESAL III	201

TOTAL MATRÍCULAS: 2529

MEDIA ARITMÉTICA: 210 (110 POR GRUPO)
4º CURSO

1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE	
<i>(DERECHO PÚBLICO)</i>			
DERECHO ADMINISTRATIVO IV	77	TECNICAS JCAS. ARGUMENTACION	125
DERECHO PENITENCIARIO	94	TERMINOLOGÍA JCA. INGLESA	128
DERECHO TRIBUTARIO CONSTT.	90	DERECHO INTERNAC. PRIV. II	86
RELACIONES INTERNACIONALES	75	PRACTICAS EXTERNAS	68
DERECHO AUTONÓMICO	18	TRABAJO FIN DE GRADO	77
DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL	25		
HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	46		

MATRICULA: 425

MEDIA ARITMÉTICA: 60

(DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA)

DERECHO DE LA CONTRATACIÓN CIVIL	83
DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL	52
PREVENCION DE RIESGOS	55
DERECHO PENAL DE LA EMPRESA	43
DERECHO TRIBUTARIO EMPRESARIAL	9
DERECHO DE DAÑOS	15
DERECHO MATRIMONIAL COMPARADO	25
DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	25

MATRICULA: 307

MEDIA ARITMÉTICA: 38